INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°2871 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 3092/16 Y ADJUDICA LOS ÍTEMS DEL 1 AL 6 Y DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 7 DE LA LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 319.157.-

Asunción, 23 de noviembre de 2017

VISTO: El Memorándum UOC Nº 252/17, de fecha 20 de noviembre de 2017, firmado por la Lic. Rossana Rojas Cuenca, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 319.157, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo Nº 335.838, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79º y 81º de esta ley.";

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por la Resolución P. Nº3092/16 "POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 319.157 y de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas y a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, en su parte conclusiva del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación expresa: *Por tanto este Comité Evaluador sugiere adjudicar el presente llamado por el monto total de Gs. 335.945.000 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL GUARANIES), correspondiente a los siguientes ITEMS y Firmas Oferentes:*

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaría General
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N°2871/17

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 3092/16 Y ADJUDICA LOS ÍTEMS DEL 1 AL 6 Y DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 7 DE LA LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 319.157.-

Asunción, 23 de noviembre de 2017

- *Por el ITEM 1 – PARASOFT S.R.L. por la suma de Gs. 70.640.000 (Guaraníes Setenta Millones Seiscientos Cuarenta Mil).*
- *Por el ITEM 2 – DATALAB S.A., por la suma de Gs. 135.800.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones Ochocientos Mil).*
- *Por el ITEM 3 – SEGEL S.A., por la suma de Gs. 18.352.000 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil).*
- *Por el ITEM 4 – DATALAB S.A., por la suma de Gs. 82.120.500 (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Ciento Veinte Mil Quinientos).*
- *Por el ITEM 5 – SEGEL S.A., por la suma de Gs. 6.244.500 (Guaraníes Seis Millones Doscientos Cuarenta y).*
- *Por el ITEM 6 – DATALAB S.A., por la suma de Gs. 22.788.000 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil).*
- *Por el ITEM 7 – DESIERTO.*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. Nº 3092/16.----------

Art.2°.- Adjudicar el ÍTEM Nº 1 a la firma PARASOFT con RUC: 80000727-1 por un Monto Total de Gs. 70.640.000 (Guaraníes setenta millones seiscientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO para la provisión de MINI PC DE ESCRITORIO

Abog. Rebeca Merin Gennaro
Secretaria General
INDERT

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

../..//.

INDERT R.P. Nº 2871 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 3092/16 Y ADJUDICA LOS ÍTEMS DEL 1 AL 6 Y DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 7 DE LA LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 319.157.-

Asunción, 23 de noviembre de 2017

(THIN PC - ESTACION DE TRABAJO)y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:-

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	PARASOFT S.R.L.	
						P. Unitario	P. Total
1	43211508 -001	Mini PC de Escritorio (THIN PC - Estación de Trabajo)	10	unidad	unidad	7.064.000	70.640.000

Art.3°.- Adjudicar el ÍTEM Nº 2 a la firma DATALAB S.A. con RUC: 80030218-4 por un monto Total de Gs. 135.800.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones ochocientos mil)IVA INCLUIDO para la provisión de PC DE ESCRITORIO (ESTACION DE TRABAJO) y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:--------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaría General
INDERT

Ítem	Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	DATALAB S.A.	
						P. Unitario	P. Total
2	43211508 -001	PC de Escritorio (Estación de Trabajo)	20	Unidad	Unidad	6.790.000	135.800.000

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N°2871 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 3092/16 Y ADJUDICA LOS ÍTEMS DEL 1 AL 6 Y DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 7 DE LA LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 319.157.-

Asunción, 23 de noviembre de 2017

Art.4°.- Adjudicar el ÍTEM Nº 3 a la firma SEGEL S.A. con RUC: 80026570-0 por un Monto Total de Gs. 18.352.000.- (Guaraníes diez y ocho millones trescientos cincuenta y dos mil) IVA INCLUIDO para la provisión de IMPRESORA MATRICIAL A PUNTO y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:--------

Ítem	Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	SEGEL S.A.	
						P. Unitario	P. Total
3	43212102-001	Impresora Matricial a Punto	8	Unidad	Unidad	2.294.000	18.352.000

Art.5°.- Adjudicar el ÍTEM Nº 4 a la firma DATALAB S.A. con RUC: 80030218-4 por un Monto Total de Gs. 82.120.500.- (Guaraníes ochenta y dos millones ciento veinte mil quinientos) IVA INCLUIDO para la provisión de IMPRESORA LASER DE 1 BANDEJA y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:--------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaría General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

../..//.

INDERT R.P. N°2871 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 3092/16 Y ADJUDICA LOS ÍTEMS DEL 1 AL 6 Y DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 7 DE LA LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 319.157.-

Asunción, 23 de noviembre de 2017

Ítem	Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	DATALAB S.A.	
						P. Unitario	P. Total
4	43212110-001	Impresora Laser de 1 Bandeja	11	Unidad	Unidad	7.465.500	82.120.500

Art.6°.- Adjudicar el ÍTEM Nº 5 a la firma SEGEL S.A. con RUC: 80026570-0 por un Monto Total de Gs. 6.244.500.- (Guaraníes seis millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos) IVA INCLUIDO para la provisión de DETECTOR DE BILLETES FALSOS C/SENSOR y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:--------

Ítem	Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	SEGEL S.A.	
						P. Unitario	P. Total
5	44111609-003	Detector de Billetes Falsos c/Sensor	15	Unidad	Unidad	416.300	6.244.500

Art.7°.- Adjudicar el ÍTEM Nº 6 a la firma DATALAB S.A. con RUC: 80030218-4 por un Monto Total de Gs. 22.788.000.- (Guaraníes veinte y dos millones setecientos ochenta y ocho mil) IVA INCLUIDO para la provisión de DISCO DURO PARA SERVIDOR y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:-------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

../..//.

INDERT R.P. N°2871 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 3092/16 Y ADJUDICA LOS ÍTEMS DEL 1 AL 6 Y DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 7 DE LA LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 319.157.-

Asunción, 23 de noviembre de 2017

Ítem	Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	DATALAB S.A.	
						P. Unitario	P. Total
6	43201803 -001	Disco Duro para Servidor	4	Unidad	Unidad	5.297.000	22.788.000

Art.8°.- DECLARAR DESIERTO el ÍTEM 7 - SWITCH DE 24 PUERTOS por no existir oferta económica para el análisis correspondiente, conforme a lo establecido en el inciso c) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas:----------

Art. 9°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art.10°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Lic. JUSTO PASTOR CÁRDENAS
Presidente

Lic. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *